



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NUMERO DE PLAN	710
PROCESO AUDITADO	SALUD PUBLICA (SALUD), GESTION DE PRESTACION DE SERVICIOS (SALUD), GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS (SALUD), GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, GESTION CONTABLE, PRESUPUESTO, GESTION DE PRESTACION DE SERVICIOS (SALUD), LABORATORIO DE SALUD PUBLICA, GESTION DEL TALENTO HUMANO, RECAUDO Y PAGOS, GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL, RECAUDO Y PAGOS, GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS (SALUD), GESTION FINANCIERA, CONTRATACION, GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Sigifredo Salazar Osorio
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Ruby Lucia Aguirre Torres
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2017-07-05
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2017-11-21
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	24.03% Insuficiente
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	Se ha dado cumplimiento a 1 de 28 acciones en un 100% y 8 más en avances parcial. 5 acciones de mejora se encuentran vencidas y sin avances a las acciones de mejora propuestas y 11 más están próximas a vencer encontrándose en la misma situación. El reporte individual de cada seguimiento fue notificado a cada uno de los responsables de las acciones de mejora y de seguimiento
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	26.29
CONCLUSIONES	Es importante realizar las gestiones pertinentes a fin de dar cumplimiento a los compromisos pactados en términos de oportunidad y registrar evidencias que respalden los logros alcanzados, con el propósito de dar cumplimiento a mejoras propuestas al ente de control, considerando que su incumplimiento genera sanciones para el señor Gobernador y Administración Departamental.

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABLE	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AUDITORIA	OBSERVACIONES
<u>1</u>	La ESE Hospital Nazareth de Quinchía no manejó los recursos del contrato 0981 de 2016 en una cuenta bancaria exclusiva.	Verificación de la pertinencia de la cuenta bancaria y del correcto manejo de los recursos de los contratos.	Diego Alejandro Rincon Hurtado	2017-12-29	Acta aportada		%		%	
<u>2</u>	Inexistencia de informe final contemplado como una obligación en 11 de los contratos PIC suscritos con las ESE de los municipios de Balboa, Belén de Umbría, Dosquebradas, Guática, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía y Santa Rosa de Cabal.	Solicitar los informes faltantes. Verificar su existencia en los nuevos contratos PIC a suscribir.	Edgar Hernando Navarro Zuluaga	2017-12-29	Número de informes aportados		%		%	
<u>3</u>	Deficiencia en el informe de la actividad número 14 del contrato 1183 de 2016 para la ejecución del PIC del municipio de Guática, suscrito con la ESE Hospital Santa Ana de Guática.	Verificación de los respectivos informes.	Edgar Hernando Navarro Zuluaga	2017-12-29	Informe evaluado		%		%	
<u>4</u>	Deficiencia en el informe de la actividad número 7 del contrato 1185 de 2016 para la ejecución del PIC del municipio de Belén de Umbría, suscrito con la ESE Hospital San José de Belén de Umbría.	Verificación de los respectivos informes.	Edgar Hernando Navarro Zuluaga	2017-12-29	Informe evaluado		%		%	
<u>5</u>	Hallazgo No. 7 y Hallazgo No. 1 Plan de Mejoramiento 566. No se realizó la incorporación y registro de los Rendimientos Financieros Salud para los meses de agosto a diciembre de 2016.	Seguimiento periódico a los recaudos de los rendimientos financieros y verificación frente a la apropiación definitiva del presupuesto asignado. En caso de que el recaudo de los rendimientos financieros supere el valor asignado en el presupuesto proceder a incorporarlos oportunamente y ejecutarlos.	Maria Carmenza Ospina Herrera, James Sepulveda Oviedo	2018-01-31	Seguimientos realizados / Seguimientos programados	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó seguimiento a los recaudos de rendimientos financieros con corte a Junio 30 de 2017, así: Rubro: 11 - 01011101020201010101 - 332 - Rendimientos Provenientes de Recursos SGP con Destinación Especifica - Salud Pública - Recaudo Acumulado \$ 21.384.992,44. Ejecución presupuestal a Jun. 97.2% Rubro: 11 - 01011103020201010101 - 330 - Rendimientos Recursos SGP con Destinación Especifica- Salud Servicios a la Población Pobre no Afiliada - Recaudo Acumulado \$ 16.238.333,52. Ejecución 	15%	Aprobado Por:Elsa Ximena Loaiza Rodriguez Fecha: 2017-11-21 Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias	15%	

						presupuestal a Jun. 108.3% De acuerdo a los resultados de la ejecución presupuestal, se solicita a la Dirección de presupuesto los ajustes pertinentes. Se adjunta evidencia de la solicitud. El nivel de cumplimiento del Hallazgo es del 15% (1/7) producto de este primer seguimiento, en cumplimiento de la meta (7).				
<u>6</u>	Hallazgo No. 16: Presentación de inconsistencias en el Informe SGP SIRECI (PAS) Formulario 17.4. en relación a contratos con recursos PPNA.	Realizar validación entre las partes (contratación y prestación de servicios) antes de rendir información del formulario F 17.4, para garantizar la consistencia y correspondencia de la información reportada.	Evila Rosa Gallego Palencia, Gustavo Muñoz Lozano	2018-02-28	Formularios validados por las partes/formularios rendidos		%		%	
<u>7</u>	Hallazgo No. 16: Presentación de inconsistencias en el Informe SGP SIRECI (PAS) Formulario 17.1. Presupuesto de Ingresos.	Realizar de manera oportuna el registro de los rendimientos financieros de recursos SGP por parte de tesorería.	Luz Stella Castano Galvis, Haniry Maturana Palomeque	2018-01-31	Registro de rendimientos financieros SGP de manera oportuna.	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron y registraron los informes de rendimientos financieros correspondientes al período Julio a diciembre de 2016. Adicionalmente en 2017 se han recibido mensualmente los informes de distribución de rendimientos financieros hasta el mes de agosto, los cuales se encuentran registrados en su totalidad. 	<u>85%</u>	Aprobado Por:Elsa Ximena Loaiza Rodriguez Fecha: 2017-11-21 Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias	85%	
<u>8</u>	Hallazgo No. 7 y Hallazgo No. 1 Plan de Mejoramiento 566. No se realizó la incorporación y registro de los Rendimientos Financieros Salud para los meses de agosto a diciembre de 2016.	Registro oportuno del recaudo de los rendimientos financieros con base en la distribución proporcionada por el enlace de la Secretaría de Salud en Tesorería y revisada por el funcionario de contabilidad de la Secretaria de Salud.	Luz Stella Castano Galvis	2018-01-31	Número de informes de distribución registrados / Número de informes de distribución recibidas.	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron los informes de distribución de rendimientos financieros de Salud y se encuentran incorporados, de acuerdo con la distribución. Se registraron 14 meses de los 18 objeto del plan de mejoramiento, así: Julio a Diciembre de 2016 y Enero a Agosto de 2017. 	<u>80%</u>	Aprobado Por:Elsa Ximena Loaiza Rodriguez Fecha: 2017-11-21 Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias	80%	
<u>9</u>	Hallazgo No. 7 y Hallazgo No. 1 Plan de Mejoramiento 566. No se realizó la incorporación y registro de los Rendimientos Financieros Salud para los meses de agosto a	Realizar la distribución de los rendimientos financieros mensualmente en términos de oportunidad y alcance y remitirlos al funcionario de contabilidad de la Secretaria de Salud para su revisión.	Haniry Maturana Palomeque	2018-01-31	Numero de informes de distribución generados / Numero de	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la distribución de rendimientos financieros de los meses de Enero a Agosto de 2017. Esta distribución fue pasada 	<u>65%</u>	Aprobado Por:Elsa Ximena Loaiza Rodriguez	65%	

	diciembre de 2016.				informes de distribución a realizar.	mensualmente de manera oportuna a la Tesorería, para su registro en el software financiero.	Fecha: 2017-11-21 Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias		
<u>10</u>	HALLAZGO No.2 EDUCACION PARTIDAS CONCILIATORIAS EDUCACION. Incumplimiento de la Resolución 357 de 2008, numeral 3.8 existiendo a Diciembre 31 de 2016 partidas conciliatorias sin depurar.	Actualizar y cumplir procedimiento establecido depuración p.c. Crear cuentas cont. donde queden registradas p.c. pendientes de identificar. Crear tipo de ingreso con el uso para manejo de p.c. Parametrizar cont. tipo de ingreso p.c. Registrar en contab. consignaciones realizadas por terceros y movimientos registrados en extractos con independencia en identificación según pcdto.	Luz Stella Castano Galvis, Alvaro Henao Pelaez, Maria Margoth Aguirre Rendon	2018-02-28	Partidas conciliatorias incorporadas a los estados financieros	<ul style="list-style-type: none"> Se continua con la depuración de partidas conciliatorias reportadas por contabilidad Educación, a Junio de 2017, El total de partidas conciliatorias reportadas por educación se han depurado. Con corte a junio 30 de 2017, Educación depuró todas las partidas conciliatorias que venían de la vigencia 2016. De igual manera, las partidas que van resultando en la presente vigencia, se hace el debido proceso para bajarla: pasar a tesorería los soportes, ya sea para su incorporación en los ingresos, o su salida con notas débito. Actualmente se esta procurando que una partida no esté más de 3 meses sin depurar. Se elaboran actas de las reuniones sostenidas entre contabilidad educación y tesorería, para la depuración de partidas. 	<u>100%</u> Aprobado Por: Elsa Ximena Loaiza Rodriguez Fecha: 2017-11-21 Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias	100%	Se continuará con la elaboración de las actas de depuración, entre contabilidad EDUCACIÓN y Tesorería, como una medida de prevención para no permitir que haya partidas conciliatorias de más de 3 meses. Se adjuntan como evidencia: Informe de partidas conciliatorias cuentas de educación depuradas 2016-2017. Conciliaciones bancarias a junio 30 de 2017, donde se evidencia la baja de partidas conciliatorias de la vigencia 2016. Extractos bancarios a junio 30 de 2017. Acta No. 13-partidas conciliadas a junio de 2017 Acta No. 16-partidas conciliadas a julio de 2017 Acta No. 20-partidas conciliadas a agosto de 2017
<u>11</u>	HALLAZGO No. 3 EDUCACION OPORTUNIDAD EJECUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS EDUCACION CALIDAD. Los recursos de rendimientos financieros, fueron trasladados a	Informar en el mes de Julio por parte de Financiera, al C Directivo sobre los recursos de rendimientos financieros y mediante comunicación al Despacho de la SED e informar periodicamente los meses subsiguientes. Definir inversión y solicitar la ejecución oportuna por parte de los Rectores y Directores sobre los recursos y verificar la ejecución	Dennis Giraldo Campuzano, Luis Fernando Orozco Orozco, Juan Guillermo Lopez Montoya	2017-12-15	% de Recursos de rendimientos financieros identificados y ejecutados oportunamente.		<u>%</u>	%	

	los Fondos de Servicios educativos por resoluciones a menos de 8 días antes de finalizar la vigencia, a pesar de que estuvieron dichos recursos durante la vigencia 2016.	por parte del funcionario asignado.							
<u>12</u>	HALLAZGO No. 4 EDUCACION-MATERIAL DIDÁCTICO EDUCATIVO La entidad no aportó soportes del análisis técnico, consulta de condiciones de m/do y justificación del valor estimado contrato y/o variables o forma de cálculo del valor y cotizaciones, los cuales no reposan en el expediente según el Manual. Bajo nivel de conocimiento sobre manejo documental de expedientes contractuales	Revisión de los responsables de contratación de la Secretaría, sobre la existencia de los análisis técnico, consulta de condiciones de mercado. Realizar jornada de orientación sobre el control documental. Realizar verificación de la existencia de la documentación completa según la norma y el proceso, la cual debe reposar en cada carpeta de contrato, y remitir reporte al Despacho	Rafael Salazar Gartner, Luis Fernando Orozco Orozco, Luz Stella Portilla Florez, Pedro Luis Castañeda Galvis	2018-01-31	Jornada de orientación sobre el control documental realizada por parte de Archivo Departamental a funcionarios y contratistas de la Secretaría, responsables del proceso. No. de contratos con documentación completa de conformidad con la etapa del proceso.		%	%	
<u>13</u>	HALLAZGO NO.5 EDUCACION-ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO El material didáctico permaneció en una bodega desde Diciembre de 2016 y no ha sido entregado a las Instituciones Educativas que registran estudiantes con NEE y primera infancia apesar de que año lectivo inicio desde el mes de enero del año en curso.	Realizar entrega de los bienes o elementos correspondientes al Programa de Necesidades Educativas Especiales. Definir una guía para de cumplimiento obligatorio para las entregas de los materiales educativos a los Establecimientos Educativos (Dirección Administrativa - Area Financiera).	Liliana Patricia Mejia Guzman	2017-11-30	No. de guías implemmentadas, para la entrega y manejo del material educativo de la bodega. No. de elementos correspondientes a NEE entregados. <ul style="list-style-type: none"> Se realizó entrega del 100% del material educativo correspondiente al Programa de Necesidades Educativas Especiales a las Instituciones Educativas. Se definió guía para de cumplimiento obligatorio para las entregas de los materiales educativos a los Establecimientos Educativos (Dirección Administrativa - Area Financiera). Se remitió comunicación dirigida al nivel Directivo y Profesionales, informando sobre la guía y la obligatoriedad en la entrega de elementos y bienes de manera oportuna. 	100%	%	Se anexan actas de entrega con las respectivas firmas. Se hizo entrega de los bienes o elementos correspondientes al Programa de Necesidades Educativas Especiales (reporte de avance anterior). Se anexa guía para la entrega de bienes Secretaría de Educación, se solicitó la publicación en SAIA. Se anexa comunicación SAIA 16794 socialización de entrega de bienes y elementos, de obligatorio cumplimiento. Igualmente la Secretaría hizo entrega de una de las bodegas en la que reposaba	

									material de la Secretaría. Se anexa comunicación de entrega.	
14	<p>HALLAZGO No 6 EDUCACION OPORTUNIDAD E IMPACTO EJECUCION DE RECURSOS</p> <p>La atención brindada por medio del contrato 873 de 2016 con Centros de Aprendizaje Neuroharte, para la prestación de servicios de apoyo pedagógico especializado en Establecimientos Educativos de los 12 municipios no certificados no garantizó el servicio de habilitación de Estudiantes con NEE.</p>	<p>Establecer como plazo máximo el mes de Abril de c/a, para publicar e iniciar el proceso licitatorio de Atención a población con NEE, de lo contrario definir destinación de recursos para otros componentes autorizados por el MEN. Establecer en el acta de inicio, el compromiso de evaluar mensualmente la prestación del servicio, será firmado por el Rector o su delegado, previo al pago.</p>	<p>Liliana Patricia Mejia Guzman, Juan Guillermo Lopez Montoya</p>	2017-12-29	<p>No de contratos adjudicados de manera oportuna para la atención de población con NEE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se suscribió contrato No. 0870 de 2017, que correspondió a Licitación Pública No. SE-LP-02-2017 Departamento de Risaralda - Fundación Progres, el cual permitirá en la presente vigencia ejecutar el contrato con mayor tiempo de atención a los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales. Se estableció el compromiso de evaluar mensualmente la prestación del servicio, lo cual será firmado por el Rector o su delegado, previo al pago. Se anexa listado en el cual participaron los Rectores. En dicha reunión se socializó el compromiso de la evaluación de los Profesionales, de lo cual depende el pago Se suscribió contrato No. XXXX del XXX, el cual permitirá en la presente vigencia ejecutar el contrato con mayor tiempo de atención a los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales. Se estableció el compromiso de evaluar mensualmente la prestación del servicio, lo cual será firmado por el Rector o su delegado, previo al pago. Se anexa listado en el cual participaron los Rectores. En dicha reunión se socializó el compromiso de la evaluación de los Profesionales, de lo cual depende el pago. 	100%	<p>Aprobado Por:Liliana Patricia Mejia Guzman</p> <p>Fecha: 2017-11-21</p> <p>Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias</p>	100%	<p>Se anexa contrato No. 0870 de Junio 6 de 2017. Se anexa acta de inicio del 13 Junio de 2017, que incluye la responsabilidad de evaluación de los profesionales, como parte del soporte para el respectivo pago. Se anexa listado de Asistencia por parte de los Directivos Docentes con fecha 7 de Julio de 2017 Se anexa formato aplicado y socializado para evaluar los Profesionales previo al pago. Se anexa contrato No. 0870 de Junio 6 de 2017. Se anexa acta de inicio del 13 Junio de 2017, que incluye la responsabilidad de evaluación de los profesionales, como parte del soporte para el respectivo pago. Se anexa listado de Asistencia por parte de los Directivos Docentes con fecha 7 de Julio de 2017 Se anexa formato aplicado y socializado para evaluar los Profesionales previo al pago.</p>
15	Hallazgo No. 10. Deficiencias en las labores de supervisión del	Reuniones mensuales con los contratistas del programa para verificar los niveles de avance de las	Luz Adriana Rivera Gonzalez	2017-12-29	Reuniones de seguimiento		%		%	

	contrato 543 de 2016, generando un incumplimiento de los fines previstos en la contratación realizada.	obligaciones, a los que no asistan solicitarles informar el estado de las actividades. Solicitar cronograma de actividades y realizar seguimiento al avance. En caso de retrasos en la ejecución solicitar justificación y plan de contingencia, si es crítico informar a contratación.			realizadas con los contratistas / Reuniones de seguimiento programadas.					
<u>16</u>	HALLAZGO No.8. SALUD PARTIDAS CONCILIATORIAS SALUD. Incumplimiento de la Resolución 357 de 2008, numeral 3.8 existiendo a Diciembre 31 de 2016 partidas conciliatorias sin depurar	Se dará cumplimiento a la Resolución 357 de 2008 numeral 3.8, para la conciliación de las cuentas del sector Salud.	Luz Stella Castano Galvis, James Sepulveda Oviedo, Haniry Maturana Palomeque	2018-02-28	Partidas conciliatorias depuradas / Total partidas conciliatorias a diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> A continuación se relacionan los procesos realizados con las cuentas bancarias respecto de las partidas conciliatorias objeto del Hallazgo No.8 SALUD PARTIDAS CONCILIATORIAS SALUD, por incumplimiento de la Resolución 357 de 2008, numeral 3.8 existiendo a Diciembre 31 de 2016 partidas conciliatorias sin depurar : Fiduciaria de Bogotá con los números 000-299412 Contrato de concurrencia Bonos Pensionales y 000-299404 Contrato de concurrencia Mesadas Pensionales: que antes se tenía con la alianza fiduciaria números 33444-1 y 33444-2 ya no presenta partidas conciliatorias pues se solicitó a tesorería el registro de los rendimientos financieros pendientes y el traslado de los saldos a las nuevas fiducias con la Fiduciaria de Bogotá. (Se reporta un avance del 100% en la depuración de estas cuentas) Infider 4140 Título Fondo de Cesantías sector Salud, se encuentra conciliada a mayo sin partidas conciliatorias que afecten los saldos contables de períodos anteriores. (Esta cuenta no presentaba partidas) Occidente 033-48846-1 Otros Gastos en Salud Funcionamiento: se encuentra al mes de junio con un total de 67 partidas conciliatorias de las cuales 1 corresponde al 2013 aún sin identificar, 8 corresponden al 2014 	<u>85%</u>	Aprobado Por:Elsa Ximena Loaiza Rodriguez Fecha: 2017-11-21 Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias	85%	Teniendo en cuenta la complejidad del proceso y que es una actividad operativa que demanda mucho tiempo y que debe ser constante, se ha contado con personal de apoyo competente que ha permitido lograr avances importantes en la depuración. Esperamos seguir contando el recurso humano necesario y competente, para que no se vuelva reiterativo en el tiempo este tipo de hallazgo. Se adjunta Acta de depuración del periodo Agosto a Septiembre de 2017.

entendiéndose depuradas 3 partidas de este periodo que correspondían a comprobantes de egreso desde la cuenta que no habían sido girados, 16 corresponden al 2015 habiéndose depurado 43 partidas desde el mes de enero a la fecha, los cuales correspondían a traslados incompletos por concepto de pagos a la seguridad social y los cuales fueron identificados, girados y realizado el respectivo cruce entre estas partidas. Del 2016 aún se presentan 16 partidas sin embargo se reporta la depuración de 67 partidas desde el mes de enero y que obedecieron al mismo error mencionado en las partidas de 2015. (Se reporta un avance del 73% en la depuración de esta cuenta) 033-49251-3 Construcción Hospital de Apía: conciliada a junio sin partidas conciliatoria que afecten los estados financieros de periodos anteriores. (Se reporta un avance del 100% en la depuración de esta cuenta) 033-85834-1 Estampillas Pro-Hospitales: se encuentra conciliada a junio de 2017 con una 1 partida correspondiente a la vigencia 2015 por traslado pendiente y que de las 4 que se encontraban al momento del plan de mejoramiento suscrito se lograron identificar y depurar 3 giros pendientes, además se presentan 4 partidas de la vigencia 2016 pudiéndose depurar un total de 7 partidas que correspondían a consignaciones que no habían sido identificadas y que ya se registraron en la contabilidad. (Se reporta un avance del 67% en la depuración de esta cuenta)

033-85841-6 Medicamentos de control: esta cuenta se encuentra conciliada a junio de 2017 presenta 52 partidas conciliatorias de períodos anteriores de las cuales, 25 corresponden al 2015 habiendo sido depuradas 13 partidas desde el mes de enero y 27 partidas corresponden al 2016 habiéndose depurado 72 partidas; estas partidas correspondían a traslados pendientes por concepto de seguridad social que aún se encontraban pendientes de giros desde el banco y los que fueron solicitados a tesorería y efectivamente aplicados en este período. (Se reporta un avance del 62% en la depuración de esta cuenta) 033-86564-3 Lotería y Apuestas Permanentes: se presenta conciliada a junio de 2017 sin partidas conciliatorias de períodos anteriores, reportando así una depuración total de 7 partidas que correspondían a giros por anticipos realizados por la lotería de Risaralda y que no habían sido aplicados, además de 1 consignación que fue identificada y registrada en este período. (Se reporta un avance del 100% en la depuración de esta cuenta) 033-86565-0 Iva salud Licores y cervezas: conciliada a junio de 2017 reportando un avance en la depuración de 44 partidas conciliatorias en total que obedecían a los siguientes conceptos, consignaciones no identificadas que fueron reportadas a la tesorería y efectivamente registradas, además de consignaciones erróneas por parte de los contribuyentes y para las cuales se realizaron los respectivos traslados que depuraron estas partidas, y

por último se han identificado unos valores pendientes por registrar en bancos que corresponden a fraude realizado a los contribuyentes por parte de sus empleados y que están en proceso de anulación y registro de cuenta por cobrar por parte de la tesorería del departamento al contribuyente. (Se reporta un avance del 73% en la depuración de esta cuenta) 033-86935-5 Sobretasa al consumo de Cigarrillo: se encuentra conciliada a junio 2017 sin partidas conciliatoria que afecten los estados financieros de períodos anteriores, y reportándose la depuración de unas comisiones cobradas por el banco y que fueron registradas y cobradas a este como parte de la depuración en coordinación con la tesorería departamental. (Se reporta un avance del 100% en la depuración de esta cuenta) 302-72759-9 Cuenta maestra Prestación de Servicios Salud en lo No cubierto: se encuentra conciliada a junio 2017 y se reporta una depuración total a la fecha de 166 partidas que corresponden en su mayoría a giros que no habían sido aplicados en el banco, rendimientos financieros que no habían sido registrados y se estaba realizando el proceso de distribución presupuestal, notas crédito pendientes en libros y bancos que no habían sido cruzadas y traslados que no habían sido identificados y se realizó el cruce correspondiente, la cuenta aún presenta partidas conciliatorias que están en proceso de identificación. (Se reporta un avance del

90% en la depuración de esta cuenta) 302-72760-7 Cuenta maestra Salud Pública colectiva: se encuentra conciliada a junio de 2017, habiéndose logrado depurar un total de 563 partidas correspondientes a vigencias anteriores, y que obedecen en su mayoría a traslados erróneos a la cuenta pagadora de la seguridad social, pues estos traslados que debieron ser solo en bancos también fueron realizados en libros por lo que se realizó la identificación y reporte a tesorería y realizando esta última las correcciones necesarias para dicha depuración. Aún quedan 86 partidas de las 650 que presentaba a diciembre de 2016, que están en proceso de identificación pues obedecen a traslados no identificados en libros. (Se reporta un avance del 87% en la depuración de esta cuenta) Helm Bank 601-003693 Otros Gastos en Salud Inversión: se encuentra conciliada al mes de mayo reportándose un avance en depuración de 454 partidas conciliatorias que en su mayoría obedecieron al traslado erróneo por parte de tesorería en el concepto de traslados por pagos de seguridad social, y adicional se encontraba pendiente el registro de los rendimientos financieros de la vigencia 2016 que fueron distribuidos y registrados dentro de este periodo. (Se reporta un avance del 90% en la depuración de esta cuenta) Se adjunta el informe con el cuadro comparativo que muestra el avance en cifras y porcentajes, para reportar

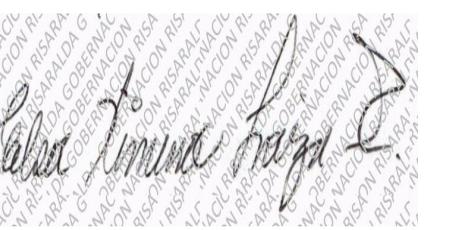
						<p>un avance general en la depuración de partidas conciliatorias del 84%. Además como evidencia de este avance se anexa las solicitudes de traslados y registros con sus respectivos recibidos por parte de tesorería en la depuración de estas cuentas, y las actas firmadas como evidencia de las reuniones de los pares de las dependencias de contabilidad y tesorería en el proceso de depuración y como medida de control y de verificación implementada para la depuración de estas partidas conciliatorias, además como sugerencia de la dirección de contabilidad se registraron en la cuenta contable Partidas conciliatorias sin identificar algunas consignaciones no identificadas con el objeto de ser incluidas en los estados financieros del Departamento, para la cual se anexa libro auxiliar de la cuenta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frente al registro de ingresos se vienen registrando las partidas conciliatorias que pasa Contabilidad Salud. Adicionalmente se han depurado otras partidas no reportadas por contabilidad, sino con el apoyo de una contratista de la tesorería que está colaborando en la depuración. 			
<u>17</u>	Viene del Plan 566 Hallazgo 8. Existe un precario control de inventarios de elementos, insumos y reactivos, de forma manual lo que dificulta su control.	Generar un mecanismo para la gestión y control de los insumos y socializar con el personal del laboratorio.	Luz Stella Alzate Palacio	2017-10-31	Mecanismo de gestión implementado		%		%
<u>18</u>	HALLAZGO N° 1: Inadecuada Programación Presupuestal al momento de elaborar las proyecciones de los Ingresos generando expectativas en el	Se llevará a cabo un monitoreo a la Ejecución del Ingreso con el fin de tomar decisiones correctivas. Realizar un decreto u ordenanza ajustando el Presupuesto al recaudo real del Ingreso.	Fabio Moreno Gaitan	2018-01-10	Matriz de cruce de Ingresos y Gastos previamente analizada.		%		%

	Presupuesto de Gastos									
<u>19</u>	Hallazgo salud No 9: En el 2016 se presento falencias en la formulación y ejecución de plan de intervenciones colectivas, que formula la Secretaria de Salud Departamental y ejecutan las ESE contratadas. Por la tardía formulación y ejecución, no se presento de forma oportuna PIC.	Se debe formular las acciones del plan de intervenciones colectivas de forma oportuna y que no sobre pase el segundo trimestre del año Se debe generar los borradores del PIC durante el segundo trimestre del año. Se debe realizar reuniones con los gerentes para socializar los PIC.	Diego Alejandro Rincon Hurtado	2017-09-29	Documeto PIC, socializacion PIC		%		%	
<u>20</u>	Hallazgo salud 12: En el 2016 se presento falencias en el costeo del plan de intervenciones colectivas, que formula la Secretaria de Salud Departamental y ejecutan las ESE contratadas. Por la falta de información y manejo de costos; los valores acordados no están soportados por un estudio de costos y los valores no están soportados por un esquema de validación y manejo de costos.	Realizar el costeo del PIC para 2017 Revisión de precios del mercado para contratación del PIC 2017	Diego Alejandro Rincon Hurtado	2017-09-29	Acciones por programas/acciones ejecutadas		%		%	
<u>19</u>	EDUCACIÓN: HALLAZGO 18 VIENE DEL PLAN NO. 566 Se evidenció que durante la vigencia 2015, la Secretaría de Educación no adelantó conciliación tendiente a sanear el recobro de las incapacidades de los Docentes, ante Fidupervisora SA al 31 de Diciembre el saldo es de \$276543078 vigencia 2008 a 2015.	Continuar con el recobro de incapacidades a la Fidupervisora y con las conciliaciones respectivas.	Maria Margoth Aguirre Rendon, Maria Cristina Trejos Hernandez, MARLENY GIRALDO NORENA	2017-12-29	% de recursos conciliados contablemente/ recursos recobrados a la Fiduciaria.	<ul style="list-style-type: none"> Por parte de la oficina de recursos humanos de la Secretaría de Educación, se lleva a cabo los cobros de incapacidades a la Fidupervisora S.A., de los docentes a cargo del Depto de Risaralda; dichos documentos de cobro son enviados a contabilidad de la Secretaría de Educación, para su correspondiente causacion contable en cuentas por cobrar a dicha entidad. A medida que la Fidupervisora S.A, va realizando el correspondiente reintegro de estas incapacidades, contabilidad va registrando los ingresos (abono a las incapacidades cobradas), con los debidos soportes: tanto los documentos allegados por recursos humanos, como los extractos bancarios donde se puede evidenciar las consignaciones realizadas. 	<u>75%</u>	Aprobado Por:Luis Fernando Orozco Orozco Fecha: 2017-11-20 Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias	75%	Se adjuntan: Auxiliar contable con el tercero Fidupervisora, donde se evidencian, tanto los cargos por loa reportes de recursos humanos de incapacidades cobradas, como los abonos realizados por dicha entidad. Extractos bancarios donde se puede evidenciar dichos abonos. Notas crédito con los abonos realizados por la Fidupervisora S.A por concepto de incapacidades docentes.
<u>21</u>	viene del plan 566-Hallazgo salud 7: El departamento de Risaralda no ha publicado en su página web los hallazgos, conclusiones y análisis	Integrar al comunicador social a las actividades de difusión del monitoreo de las actividades del plan de intervenciones colectivas Monitoreo de las actividades del plan de intervenciones colectivas	Diego Alejandro Rincon Hurtado, Mauricio Ojeda Tovar	2017-09-29	Plan de medios y reporte pagina	<ul style="list-style-type: none"> Se logro integrar las actividades en el plan de medios, se logro identificar las acciones manejadas en 	<u>100%</u>	Rechazado Por:Elsa Ximena Loaiza Rodriguez	80%	se va a reportar este año en la pagina al finalizar los PIC del AÑO

	de los resultados del monitoreo y evaluación del plan de intervenciones colectivas- PIC de la vigencia 2015	Planeación anual del PIC de la secretaria de salud				un block en internet, y se maneja los indicadores para 2017.	Fecha: 2017-11-21	No se registra evidencia del plan de medios, de cuerdo a lo propuesto de la acción de mejora" Se debe generar el plan de medios para presentar los resultados del PIC año a año".	2017. SE NECESITA REPORTAR AÑO A AÑO
<u>22</u>	HALLAZGO No. 15 Agua Potable (D10): Una vez verificados los recursos del componente del SGP de Agua Potable, los cuales no corresponden a recursos del PDA, se evidenció que el Departamento de Risaralda a diciembre 31 de 2016 posee recursos por \$84.417.338 que refleja el presupuesto de ingresos y gastos como superávit SGP Agua Potable constituidos por recursos SGP desde la vigencia 2008, los cuales no se han ejecutado ni se han destinado para el fin por el cual fueron girados que es la inversión y satisfacción de las necesidades del Departamento en agua potable. De otra parte no se aforaron dentro del presupuesto de ingresos de la vigencia 2016 los rendimientos financieros por \$2.095.599 que generaron dichos recursos.	Modificar el plan de acción del proyecto de agua potable y dar alertas en los comités técnicos para ejecutar los recursos	Diana Lucia Gomez Munoz, Luis Ernesto Valencia Ramírez	2017-12-29	Número de planes ajustados / Número de planes programados		%	%	
<u>23</u>	Viene del Plan 566 Hallazgo 8. Deficiencias en las condiciones de almacenamiento de los elementos, insumos y reactivos (controles de temperatura/humedad ambientales)	Mejorar las condiciones de almacenamiento de los elementos, insumos y reactivos (controles de temperatura/humedad ambientales), en las instalaciones del laboratorio de salud pública.	Luz Stella Alzate Palacio	2017-12-29	Bodegas con condiciones de almacenamiento mejoradas y con controles de temperatura de humedad.		%	%	
<u>24</u>	Viene del Plan 566 Hallazgo 8, Los equipos de laboratorios adquiridos en el mes de diciembre en la vigencia 2015, carecen de placas de inventario	Realizar placas de inventario a los elementos faltantes en el laboratorio de salud pública	Luz Stella Alzate Palacio	2017-08-31	NUMERO DE EQUIPOS CON PLACAS DE INVENTARIO HECHAS EN 2016/NUMERO TOTAL EQUIPOS DEL LABORATORIO		%	%	

					QUE NECESITAN PLACAS DE INVENTARIO					
<u>25</u>	Viene del Plan 566 Hallazgo 8, En el predio donde funciona el laboratorio de salud pública se encuentran tres salones donde funciona la Asociación de pensionados ASPEJUGORIS en el medio del área de biológicos y bodega de reactivos, expuestos a riesgos inminentes para su salud.	Realizar las gestiones para que la asociación que ya cumplió el comodato entregue los espacios que utilizan en el laboratorio.	Luz Stella Alzate Palacio	2017-12-29	Áreas entregadas por la asociación / Áreas ocupadas por la Asociación		%		%	
<u>26</u>	Hallazgo No. 16: Presentación de inconsistencias en el Informe SGP SIRECI (PAS) Formulario 17.4. en relación a contratos con recursos PPNA.	Realizar consulta a la Contraloría General de la República para definir los lineamientos específicos para el diligenciamiento del formulario 17.4, cuando los contratos presenten más de una vigencia por efectos de reservas	Adriana Nicolasa Velez	2017-12-29	Consultas realizadas / Consultas programadas para realizar		%		%	
<u>27</u>	viene del plan 566-SALUD HALLAZGO 5 No se estableció la obligatoriedad a los contratistas de presentar un informe final donde se consolide y analice la información recolectada y los resultados finales de las jornadas de salud, caracterización social, canalizaciones fruto de las actividades contratadas.	Realizar la solicitud en la minuta de cada contrato de la obligación de entregar informes mensuales y un informe final con los resultados de la ejecución.	Diego Alejandro Rincon Hurtado	2017-06-22	Actividades ejecutadas/actividades programadas		%		%	
<u>27</u>	Viene del plan 566 Hallazgo 8, Reducción del área del almacén para generar un espacio para entomología, la cual no cumple las condiciones mínimas para el desarrollo de las actividades de esta ciencia.	Organizar un espacio dentro del laboratorio en el área de esterilización de materiales y patología, y destinarlo a las labores que tienen que ver con la ciencia de la entomología, buscando unas mejores condiciones de trabajo para el entomólogo. Mejorar las condiciones de almacenamiento de insumos y reactivos en las bodegas del Laboratorio Departamental de Salud Pública.	Luz Stella Alzate Palacio	2017-12-29	Áreas de almacenamiento mejoradas / Áreas de almacenamiento programadas por mejorar.		%		%	
<u>28</u>	Hallazgo No. 7 y Hallazgo No. 1 Plan de Mejoramiento 566. No se realizó la incorporación y registro de los Rendimientos Financieros Salud para los meses de agosto a diciembre de 2016	Revisar la distribución de los rendimientos financieros y remitirlos a la funcionaria de Tesorería encargada de su registro.	James Sepulveda Oviedo	2018-01-31	Distribuciones de rendimientos financieros revisadas / Distribuciones de rendimientos financieros recibidas para revisión.	<ul style="list-style-type: none"> En enero del 2017 se realizó la corrección incorporando y registrando los rendimientos financieros de Salud correspondientes a los meses de Agosto a Diciembre de 2016, situación que genero el hallazgo. Como acción correctiva se han venido mejorando los controles en todas las etapas del proceso para garantizar oportunidad en la distribución y registro de los rendimientos financieros y es por ello que a la fecha se 	60%	Aprobado Por:Elsa Ximena Loaiza Rodriguez Fecha: 2017-11-21 Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias	60%	

						<p>tiene registro de rendimientos hasta el mes de Sept de 2017. Se reporta el 60% de Avance, teniendo en cuenta que el se compromiso se suscribe en Junio de 2017 y como unidad de medida se establecen siete (7) Informes a partir de esta fecha. Ya que se han realizado distribución y registro de rendimientos financieros hasta el mes de sept. el % de avance del 60% es producto de dividir 4 meses (jun-jul-ago-sept) con la distribución y registro de los RF, sobre el total de la meta (7), quedando pendiente para el 100% lo correspondiente a Oct, nov y Dic. No obstante si se mide con relación a el número de meses en el año que se han distribuido y registrado los rendimientos financieros de salud el nivel de avance es del 75% (9/12), producto de dividir 9 meses (Ene-Sept) de registro de RF, sobre el total de meses del año.</p>			
29	Hallazgo No. 16: Presentación de inconsistencias en el Informe SGP SIRECI (PAS) Formulario F19-3.	Realizar de manera oportuna el registro de los rendimientos financieros de recursos SGP en el presupuesto y en el formato establecido.	Carlos Eduardo Lopez Salazar, Diana Lucia Gomez Munoz	2018-02-28	Número de registros efectuados / Número de registros programados		%		%



ELSA XIMENA LOAIZA RODRIGUEZ
 Profesional Universitario Grado 22
 OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO